

**ACTA Nº 4/2024**

JUNTA ELECTORAL

21 de octubre 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la RFEBOX se ha dispuesto cuanto sigue:

Señala el calendario electoral que el 21 de octubre de 2024 procede la publicación provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea General, pudiendo interponerse recursos frente a las mismas hasta el 23 de octubre de 2024.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

Primero.- Tener por presentadas en tiempo y forma y por publicadas las siguientes candidaturas a miembros de la Asamblea General, frente a las que se podrán presentar reclamaciones con fecha límite del 23 de octubre de 2024:

- Clubes deportivos:

CD Rafael Lozano	Andalucía
Victor Segura Boxing Club	Andalucía
Club MoyanoBox Official Box Club	Aragón
Club Siempre Fuertes	Asturias
Aranda Box	Castilla y León
Club Team Thunder Marín	Galicia
Club Rebouras Team	Galicia
Barru Boxing Club	La Rioja
The Boxer Club Madrid	Madrid
A.B.R. Fihgt Academy	Melilla
Club Murciano de Boxeo	Murcia
Club Koryo TorrePacheco	Murcia
Club Cascales Da Silva	Murcia
Club Adaka	Navarra
CD Juma	País Vasco
Boxeo Club La Unión	Valencia

- Deportistas:

Rafael Lozano Serrano	Deportistas DAN
Oier Ibarreche Conde	Deportistas DAN
Jennifer Fernández Romero	Deportistas DAN
Laura Fuertes Fernández	Deportistas DAN
Gabriel Escobar Mascaño	Deportistas DAN
José Quiles Brotons	Deportistas DAN

Carmen González Ortega	Deportistas
Pablo Coy Bernal	Deportistas
Juan Ramón Larrosa Inza	Deportistas
Mariana Soto Torres	Deportistas
Iratxe Vals del Valle	Deportistas
M. <sup>a</sup> Carmen Madueño Conde	Deportistas

- Técnicos/as:

Rafael Lozano Muñoz	Técnico DAN
Carlos Sánchez Moyano	Técnico DAN
Marco Antonio Pérez Estirado	Técnico DAN
Jose Ramón Dehesa Zapatero	Técnico
Aitor Ibarreche Anuncibay	Técnico
Juan Manuel Martínez Martínez	Técnico

- Jueces/as:

Gabriel Esquinas Castillejos
José Antonio Sánchez López
José Juan Romero Hernández
Florentino Moya Sánchez

- Otros colectivos:

Beatriz de Paz Sainz-Esquerria
Jorge Sánchez Patón

Segundo.- Inadmitir la candidatura presentada por Escuela de Boxeo Angel Seda, al no haber presentado la documentación debidamente cumplimentada y firmada.

Tercero.- Tener por retirada la candidatura presentada por Real Grupo de Cultura Covadonga.

Cuarto.- Establecer que hasta el 23 de octubre de 2024 se podrán presentar reclamaciones frente a las candidaturas presentadas y publicadas.

Consideraciones:

- Notifíquense los acuerdos a los interesados.
- Contra los acuerdos contenidos en la presente resolución adoptados por la Junta Electoral se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.
- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEBOX y en el apartado "Procesos electorales" de la web

(haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en la fecha arriba indicada.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena Allica